

Febrero 20 de 1980

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito

Att: Señor Jefe de Registro de Sociedades.

Nº 128-80

Por la presente comunicamos a ustedes que en conocimiento de la sentencia de posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el señor Arq. Gilberto Gatto Sobral, dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil, de acuerdo a documentos presentados en nuestras oficinas en días pasados, se ha procedido a anular los siguientes títulos de acción de Ponce Yepes Cía. de Comercio S. A., emitidos con fecha Diciembre 1º de 1978 a favor del señor Arq. Gilberto Gatto Sobral y reemplazándose por similares a favor de sus Herederos:

Título Nº 487 por 40 acciones de S/. 5.000 c/u., Nos. 9561 al 9600
Título Nº 491 por 20 acciones de S/. 5.000 c/u., Nos. 9661 al 9680
Título Nº 507 por 10 acciones de S/. 5.000 c/u., Nos. 9921 al 9930
Título Nº 516 por 4 acciones de S/. 5.000 c/u., Nos. 9963 al 9966
Título Nº 534 por 1 acción de S/. 5.000 c/u., No. 9996.

Informamos que esta acción se encuentra registrada en nuestros libros.

Atentamente,

FRANCISCO PONCE YEPES
Gerente General

